

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 por trimestre completo.

Viernes 23 de Diciembre de 1892-Núm. 11,789

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.^a, Cebrián y C.^a, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTÓBAL, 7, Y MONTIJO, 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—John F. Jones y C.^a, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otro

Sombreros para señoras y niñas, y gorras de CRISTIANAR

Se ha recibido un magnífico surtido en modelos de París y á precios muy económicos, calle de Cadenas, núm. 3, principal. Además se dan lecciones á las señoras y señoritas que gusten aprender el oficio de modista y el corte elegante de las prendas de señora y niñas.

Horas de academia; de una á cinco de la tarde.

Solo por veinte días

Calle de Cadenas, número 3, principal, Murcia.

AGENTES.

Pudiendo ganar TRES DUROS diarios, se necesitan en todos los partidos Judiciales de España, para trabajar la venta á plazos de Valores Nacionales y Extranjeros, con premios de amortización. Han de ser personas bien relacionadas, con buenas referencias y que garanticen sus gestiones. Inútil solicitar el cargo sin reunir estas circunstancias. Dirigirse al Crédito Nacional Económico, Correo, 539, Barcelona.

Calle de San Lorenzo, núm. 14

PACO EL BOLLERO

ofrece al público para estas Pascuas los géneros siguientes:

Pastas de manteca y almendra de todas clases; cordiales, rollos de vema, mazapán, turrón de todas clases, magdalenas y bizcochos, tortas finas, escaladadas y bastas con almendra tostada, á 3 y 2 1/2 reales libra. Cordiales, mazapán y turrón, á 5 » » Mantecados ordinarios á 4 » » Id. de vino manchego á 4 » » Id. de limón á 4 » » Id. de naranja á 4 » » Id. de avellana á 4 » » Id. de leche á 4 » » Pasta-flora á 4 » » Id. italiana á 4 » » Id. americana á 4 » » Japoneses á 4 » » Caprichos de almendra á 4 » » Rollos de brillo á 4 » » Id. de aguardiente á 4 » » Polvorones de almendra á 4 » » Id. sevillanos á 4 » » Orejas de fraile á 4 » » Ombligos de reina á 4 » »

NO EQUIVOCARSE,

calle de S. Lorenzo, núm. 14

Paco el Bollero.

LA PAZ DE MURCIA

El Sr. Maura ha comenzado su gestión ministerial rectificando pronto y bien un entuerto de los muchos que encontrará en el departamento de Ultramar. No ha necesitado para ello tomarse mucho tiempo: el día 11 juró su cargo y el 13 dictaba una real orden, sobria de palabras, que ha pasado casi desapercibida, no obstante su importancia, tanto por los modestos términos en que está redactada, como por desconocerse la historia del asunto en que ha recaído.

El Arancel de Aduanas de Cuba, que por real decreto de 9 de Abril último se mandó que rigiera desde 1.º de Julio, grava la importación del arroz con dos pesos ochenta centavos, ó sean catorce pesetas cada cien kilos.

En el propio real decreto se estableció que las tarifas del expresado Arancel no podrían alterarse hasta pasados seis meses.

Por real orden de 6 de Octubre

próximo pasado se modificó la partida citada, disponiendo que el arroz con cáscara pagase tan solo una peseta.

Coincidió esta inopinada reforma con la concesión de un privilegio por cinco años para la introducción en Cuba de ciertas máquinas para descascarar aquel grano.

Como se ve, el negocio de descascarar arroz á la sombra del privilegio venía á resultar brillantísimo. Aun contando que á los veinte centavos, ó sea una peseta por los cien kilos de arroz con cáscara, hubiese que añadir en compensación de la parte de derechos de aduana y de fletes correspondiente al peso de la cáscara, un 50 por 100, resultaba un margen de dos pesos y medio en el tipo arancelario que hacía imposible la introducción del arroz descascarado. Resultaba acaparada por la Compañía que se ha formado para la explotación del privilegio, la introducción y venta del arroz en Cuba, donde el consumo de este artículo es enorme.

Tan brillante combinación financiero-mercantil, organizada por la real orden de 6 de Octubre, queda deshecha con la pronta resolución del Sr. Maura á que nos referimos. El Ministro actual ha buscado la fórmula más sencilla: que el artículo 9.º del real decreto de 20 de Abril previno que no se pudiera tocar á las tarifas hasta después de seis meses, y por lo tanto, deja sin efecto la rebaja hecha en la partida 338 del Arancel.

Los periódicos políticos.

Con este epígrafe publica hoy "El Independiente," un artículo muy sensato, muy oportuno, con cuyas opiniones estamos muy de acuerdo, y las que no serán del agrado de los anfibios por conveniencia.

Nosotros creemos muy inconveniente, hasta para el compañerismo, las situaciones dudosas ó no despejadas de cada periódico. Cada uno de por sí debe seguir, y puede seguirlo, un camino; perseguir una idea, un propósito, pero clara y abiertamente, como "El Noticiero," que dice es conservador; como "La Enseñanza," que es periódico religioso; como "El Independiente," y LA PAZ que abierta y claramente defendemos las ideas liberales.

De este modo el que se suscribe, y el que lee aunque no esté suscrito, sabe á qué atenerse y el valor que debe dar al escrito, la confianza que en él puede tener.

Pero decir yo no soy político, yo me consagro solo á los intereses generales del país, y dejar la agricultura olvidada, indefenso el comercio, sin protección la industria, no cuidarse de las necesidades de las artes, que es lo que diariamente debía ocupar á esos periódicos; para en su lugar echar su cuarto á la política y que el vulgo les crea unos oráculos, y si se les reduce á confesar su filiación en un momento dado, como ahora ha sucedido, ó callar para no contraer compromisos, ó esquivarlos diciendo, como antes manifestamos, que el periódico no tiene opinión, para no perder

los amigos de esta ó de la otra como sucede á los que claramente defienden una idea; eso es muy acomodaticio; es estar á las ganancias y no á las pérdidas que suelen traer las situaciones despejadas.

Pero ¿qué quiere "El Independiente," así se vive y se prospera en todas las situaciones, y esto es lo que importa.

Y para evitar un reproche debemos decir, que no negamos á esos periódicos el derecho de dar noticias, que es distinto del que explotan diariamente.

El nuevo Alcalde.

Escribe "El Noticiero,":

"Ha sido recibido con general satisfacción, el nombramiento de Alcalde de esta capital hecho á favor de D. Ricardo Guirao.

Es el Sr. Guirao uno de los hombres que no tienen enemigos. Su bondadoso carácter, su trato fino y distinguido le ganan simpatías y le crean amistades tan firmes como sinceras.

Joven, laborioso, de clara inteligencia y de muy sanos propósitos, es una verdadera esperanza para Murcia en el alto cargo á que le han llevado sus merecimientos.

Reciba nuestro querido amigo nuestra más leal enhorabuena por la honrosa distinción de que ha sido objeto y recíbala también Murcia, cuyo Ayuntamiento se halla desde ayer presidido por uno de sus más distinguidos hijos."

Dice "El Diario,":

"Creemos sinceramente, que el Sr. Guirao será un buen Alcalde; su inteligencia y demás excelentes aptitudes, nos prometen una administración municipal tan moral como la que mas y tan acertada como permitan las circunstancias no muy favorables en que ha tomado posesión del cargo. Nosotros en lo poco que podamos, le prestaremos nuestro concurso desinteresado. ¡Que sea en buena hora para Murcia y para el Sr. Guirao es lo que deseamos!"

Cortamos del diario nocturno:

"D. Ricardo Guirao de la Rocamora, es el Alcalde de la situación liberal en Murcia. Está animado de buenos propósitos; no quiere hacer política en el Ayuntamiento y pide el concurso de concejales y murcianos para hacer cuanto pueda en beneficio de la localidad.

El programa es inmejorable, y para realizarlo no le ha de faltar la cooperación de todos sus conciudadanos ni el aplauso de la opinión pública."

Copiamos de "La Enseñanza,":

"Ha sido muy bien recibido por la opinión el nombramiento del Sr. Guirao para la presidencia de la corporación municipal.

Es el Sr. Guirao persona que goza de generales simpatías por la sensatez y rectitud en que inspira sus actos y á mas de esto por su reconocida ilustración."

Leemos en "El Independiente,":

"El Sr. Guirao es una persona que reúne grandes condiciones para desempeñar el cargo: de modo que su paso por la Alcaldía no será infecundo para el bien de los intereses generales. Fortuna, ilustración, honradez y buen deseo se dan en nuestro amigo y por tanto, al creer que puede ser un buen Alcalde y felicitarle, felicitamos también á todos nuestros vecinos."

Tomamos de "La Defensa,":

"Bueno será que hagamos constar para poner coto á cierto género de interpretaciones, que en nuestro humilde sentir no desmerece, ante el preferido, la personalidad respetable del Sr. Marqués de Villalba, por razones de carácter é ilustración, com-

petentísimo para el buen desempeño de tan difícil puesto; pero razones que no estimamos oportunas del momento y que en nada afectan á dicho señor, cuya acrisolada rectitud es de todos conocida, deciden nuestro ánimo en favor del agraciado."

¿Podemos ser mas ingenuos, á pesar de resultar la franqueza, moneda de escasa circulación?

Los recortes anteriores es el mejor elogio que podemos hacer del amigo, sin que parezcan parciales nuestras alabanzas.

El nuevo periódico órgano de los amigos del Sr. Silvela se titulará "La Mañana."

Lo que demuestra que le dará muy temprano los buenos días al Sr. Cánovas.

A quien le disgustará mucho que lo despierte "La Mañana," con sus impresiones.

Aumentándole la dosis de bilis al ex-Presidente del Consejo de Ministros.

El que tendrá preparada la tila para sujetar los accesos.

Por el Ministerio de Hacienda se ha acordado que las Cámaras de Comercio españolas queden autorizadas para expedir certificados de origen en la misma forma que lo hacen las extranjeras.

La de Murcia no los expedirá si el Sr. Pardo ó el Sr. Calatrava no la sacan del estado cataleptico en que se halla desde que se fundó.

Demasiado sabemos que "El Noticiero," es canovista; si no lo supiéramos no le aconsejaríamos se hiciera silvelista, lo cual no es cambiar de credo, sino apartarse del lado de los procedimientos fusteguerescos, para inclinarse al de la moralidad.

Podrá ser inexacta nuestra afirmación de que Murcia y Cartagena son los Ayuntamientos que mas deben á la provincia, según nos dice "El Eco de Cartagena,;" pero si no es cierta no sabemos como se les pide anualmente para amortizar la deuda, 37,734 pesetas al primero y 19,535 al segundo, habiendo solo otro, el de Lorca, al que se le piden 24,000, mientras que á los demás se les reclaman cantidades menores.

En lo referente á la deuda de Murcia seguimos manteniéndonos en lo dicho; á Murcia se le echa demás, mas que lo que debe, en el nada equitativo reparto del contingente, por mas que sea legal.

El que algunos periódicos sean un medio honroso de vivir de quienes los escriben, y muy lícito para dar ocupación á los establecimientos tipográficos, no es razón para creer que los que los redactan tengan desconocimiento absoluto de la elevada misión del periodista, la cual no está arrendada ni es privilegio absoluto de los que escriben en otros periódicos para ganarse honradamente un sueldo, siguiendo las inspiraciones de los que los patrocinan; ó dirigen.

El diario conservador nocturno

Se ha puesto á la venta el Calendario Católico de Murcia para 1893, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

de Murcia, es afecto á la situación liberal en Mazarrón, de la que publica elogios anticipados.

Los periódicos de la provincia que han copiado lo escrito por un colega nocturno, sobre la venta de un solar en Algezares, darán una muestra de imparcialidad si se procuran antecedentes verídicos, con los que quizás se animen á retirar los dardos con que aquél diario ha querido molestar, á nuestro juicio injustamente, á la Administración de Impuestos y Propiedades.

Sobre lo mismo dice hoy „La Defensa,“:

„Invitados por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia para examinar el expediente en virtud del cual se ha procedido á la venta de un solar en el pueblo de Algezares, y cuyo remate ha servido de tema á determinado colega para lanzar contra dicha Administración las frases mas depresivas de nuestro diccionario, hemos tenido ocasión de convencernos de que no siempre preside en el ánimo de algunos de nuestros compañeros la reflexión necesaria para no dejarse conducir por los mentidos antecedentes que con marcados fines se les facilita.

En nuestro humilde sentir, el derecho ejercitado por la oficina de referencia, resulta perfectísimo; pues es indiscutible la identidad de la razón que abona su celoso procedimiento en este asunto, tan claro como el de haber ordenado la venta de la finca de que se trata, por insolvencia del anterior adquirente,

„Conste, pues, que la Administración de Propiedades é Impuestos, ha sido acusada de arbitraria en este caso sin causa que lo justifique.“

El decano de la prensa local no ha lavado nunca el lodo con cieno; sépase por si la indirecta de cierto colega es para nosotros.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia ha procedido á la elección de cargos académicos para el bienio de 1893-94 y ha dado el siguiente resultado: **Presidente**, Sr. D. José Esteve y Mora. Reelegido.

Vice-presidente, Sr. D. Gaspar de la Peña y Díaz. Reelegido.

Secretario perpetuo, Sr. D. Manuel Martínez Espinosa.

Vice-secretario, Sr. D. Claudio Hernández Navarro. Reelegido.

Tesorero, Sr. D. Rafal García de las Bayonas. Reelegido.

Bibliotecario, Sr. D. Agustín Ruiz Martínez. Reelegido.

Carta política.

Madrid 20 de Diciembre de 1892.

Sr. Director.

Muy señor mío: Madrid presta á estas horas hospitalidad á mas de mil comisiones de otros tantos pueblos que se encuentran aquí gestionando el cambio radical de sus respectivos Ayuntamientos.

El Ministro de la Gobernación no se apresura mucho á tales deseos, y, prescindiendo de reservarse el derecho de nombrar á los Alcaldes, es muy posible deje á cada pueblo en libertad de constituir como mejor le cuadre su municipio.

También se aumenta de día en día el número de los que vienen pretendiendo buenos destinos; y los Ministros necesitan una paciencia á toda prueba para resistir tanta petición.

Para el que pretende no hay conflicto en Hacienda, ni nada mas que sus deseos de medrar, importándole y dándole tanto cuidado las economías que hay que realizar como si se tratase de hacer aumentos en el personal.

El Sr. Sagasta se ve materialmente agobiado bajo el peso de tantas recomendaciones que á diario caen sobre él, muchas de ellas de imposible evasiva.

Hoy publica la „Gaceta“ una real orden

suspendiendo la subasta de las obras para la canalización del Ebro, disponiendo pasen al fiscal de lo Contencioso los datos que encierre el expediente, con objeto de poder anular inmediatamente la célebre Real orden que sostiene una concesión anulada hace largo tiempo y que constituye la mayor de las irregularidades, entre las muchas que ha cometido en el poder el partido conservador.

Como este asunto ha de ser motivo de un amplio debate en las Cortes donde se pedirán responsabilidades, no falta quien supone se descubrirán buenas cosas y el escándalo llegará á su mayor altura.

En el Consejo que hoy celebran los Ministros se tratará ampliamente la combinación diplomática que ha de ser muy extensa, y no hay acordado en principio mas que los nombramientos de los Sres. Méndez Vigo, Mazo y Rascón, para las embajadas de Alemania, Inglaterra é Italia, respectivamente.

También se cubrirá la fiscalía del Tribunal Supremo con el Magistrado Sr. Martínez del Campo, á quien le ha ofrecido dicho puesto el Sr. Montero Ríos.

Para los cargos de gobernadores del Banco de España é Hipotecario hay diferentes candidatos, así como para los demás altos cargos que hay que cubrir.

También se ocuparán los consejeros de la nueva política que ha de seguirse en Filipinas y que contrarreste los desastrosos efectos causados por la seguida por el Gobierno conservador.

Dentro de muy poco se reunirá en pleno el Tribunal Supremo, con objeto de celebrar el ante-juzicio de una demanda presentada, que constituye un caso, no nuevo, raro, y que ha de llamar poderosamente la atención por aquello de que en España no estamos acostumbrados á que los Ministros se presenten á la barra.

Se trata nada menos que de una demanda presentada contra tres Ministros del Tribunal de lo Contencioso, acusados de prevaricación por haber dictado á sabiendas una sentencia injusta en un recurso de alzada contra una disposición del ex-ministro Sr. Fabié.

Los debates serán dignos de escucharse.

Los republicanos federales han acordado nombrar un representante para que en unión de los que han nombrado los centralistas y zorrillistas, redacten unas bases de unión todo lo amplias que puedan ser, por mas que, quizá no pasen de los límites de una franca coalición para la lucha electoral.

El Parlamento francés, en sesión borrascosa é imponente como pocas, celebrada ayer, dió permiso para que puedan ser procesados los diputados siguientes:

Mr. Rouvier, ex-ministro y ex-presidente.

Mr. Jules Roche, ex-ministro.

Mr. Antonio Proust, ex-ministro.

Mr. Emmanuel Arène, diputado.

Mr. Duque de la Fancaniere, diputado.

Todos estos protestaron, y protestando habrán sido encarcelados hoy.

Igual suerte correrán mañana varios senadores complicados también en el pavoroso asunto del Canal del Panamá.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

En la Delegación de Hacienda, de Barcelona se han presentado tres denuncias contra el arrendatario del impuesto de cédulas personales. En la una se le acusa de defraudador de la contribución industrial por el medio por 100 del importe de la contrata de arriendo; en la otra, por no haber solicitado la inscripción en matrícula del numeroso personal empleado en el servicio de la recaudación é investigación del impuesto con crecidos sueldos; y en la última, porque retiene el importe de los recargos recaudados que corresponde á los Municipios.

El diario silvelista „La Mañana“ lo dirigirá el Sr. Francés.

Anoche le fueron administrados los últimos Sacramentos á la Sra. D.^a Catalina González, viuda de D. Juan Rubio. Deseamos á la enferma una pronta y completa mejoría.

El día 5 de Enero próximo, á las once de la mañana se celebrará en la sección de Fomento y en la Alcaldía de Calasparra la subasta del aprovechamiento de los espartos sobrantes que produzcan los montes de aquella villa en los años 92-93, 93-94 y 94-95 por el tipo de 29,076 por los tres años.

La Dirección general de Agricultura ha pedido telegraficamente relación nominal de los empleados afectos á la Secretaría de la Comisión de Pósitos, y sueldos que disfruten.

El director de la Casa de Misericordia ha manifestado á la Comisión provincial, que en aquél establecimiento existen en la actualidad 415 asilados y solo hay local suficiente para 300; por lo que no pueden acomodarse los últimos individuos á quienes se ha concedido ingreso en aquél establecimiento benéfico.

Las vacantes de Tenientes de Alcalde que han quedado en el Ayuntamiento por renuncia de los Sres. Escribano, Fayrén, Avilés, deben ser ocupadas interinamente por los Sres. Gálvez Arce, Baleriola, Brugarolas y Alegria, á quienes se dirigió ayer por la Alcaldía una comunicación, confiados dichos cargos.

El Director del Manicomio ha solicitado de la Comisión provincial que los días primeros de Pascua y Reyes se dé también una comida extraordinaria á los acogidos de dicho establecimiento lo mismo que se ha acordado respecto de los demás.

Ha sido obsequiado en Torrevieja con una serenata el Sr. D. Antonio Hernández Crespo que ha logrado dotar á aquella villa de aguas potables que tanta falta hacían.

Ha llegado á esta con objeto de pasar las Pascuas con su familia, nuestro estimado amigo el médico militar D. Eloy Díaz Cassou.

Se ha repartido el número 118 de la acreditada revista la „Ilustración musical“, que inserta los importantes trabajos y excelentes grabados que refiere el siguiente sumario:

Texto:—Nuestros constructores de instrumentos de arco, por D. Mariano Gillego.—La bondad del saber, por D. Manuel Maestro García.—Correspondencia. Los exámenes y la velada literario-musical de la Sociedad Económica de Granada por Eduardo Mendoza Gomez.—Nuestra música.—Nuestros grabados.—Diccionario técnico de la Música por Felipe Pedrell. (Repátese el duo-décimo segundo pliego de ocho páginas de esta obra.)—Boletín Musical de la Quincena.—Bibliografía.—Varía.—Extranjero.—España.—Anuncios.

Grabados:—Agustín Pérez Soriano.—Luisa Gómez.—Los calabaceros, indios guaraníes.—La indiscreción.

Música:—Vals, para canto y piano música del maestro D. Agustín Pérez Soriano y páginas siguientes (tercera á sexta) de la Galop para piano del maestro Benavente, titulada „Patria“.

Según la Memoria recientemente publicada, la Compañía de Aguilas ha obtenido un beneficio neto de 200,000 pesetas de las minas que explota en la sierra de Bédar, durante el ejercicio de 1891, suma no despreciable, tratándose de un producto bruto total de 1.700,000 pesetas.

Se ha resuelto por el Ministerio de la Guerra que para la aplicación del art. 159 de la ley de reemplazos, deben considerarse de una misma zona los individuos incluidos en el alistamiento en poblaciones pertenecientes á los partidos judiciales que componen la zona, según la organización establecida en la época en que haya de efectuarse la sustitución, así como los que hayan causado alta en dichas zonas, con arreglo á lo prescrito en los artículos 127 y 128 del mencionado reglamento, siempre que su alta se haya verificado ya en la fecha en que se entable la sustitución.

Con ánimo de dedicarse á la escena se ha presentado en la del Circo de Cartagena, en „Niña Pancho“, la bella señorita cartagenera D.^a Francisca Avila, siendo muy bien recibida.

La Previsora de Padres de Familia

El sábado 10 del corriente, á las doce de la noche, y siguiendo la costumbre establecida, conforme á lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se procedió á levantar el acta notarial de los mozos inscritos para el sorteo del presente año, concurriendo al acto varios mozos y gran número de padres de familia, en representación de los asociados.

Como habíamos previsto, el número de las inscripciones superó á las de los años anteriores, no obstante la infinidad de agencias que han establecido sus reales en todas partes, enviando sus agentes por aldeas y caseríos acometiendo á unos, engatusando á otros y ofreciendo hasta mil quinientas pesetas por unas cuantas perras chicas.

Además de las agencias hay también multitud de empresas, que no podemos colocar nunca dentro del calificativo de aquellas, pues ofrecen otro concepto mucho mejor, aun cuando sus Reglamentos carecen de aprobación oficial, pues que la única Asociación verídica, con Estatutos aprobados por el Gobierno, es LA PREVISORA DE PADRES DE FAMILIA. Pero, tanto las agencias como las empresas han tenido que rebajar bastante las cantidades de sus operaciones para obtener resultados, LA PREVISORA no ha cambiado ni cambiará un ápice nada de cuanto adoptó desde el instante de su creación. Entiende que sólo debe ofrecerse lo que sólo se pueda cumplir; y como en nada se lucra, pues todos los productos se reparten entre los socios, sin más rebaja que un tanto para gastos de material y de representación, de ahí su buen crédito y nombre en todas las provincias de España. A tan feliz éxito contribuye la claridad, la verdad y la publicidad de todas sus operaciones, como lo demuestran los hechos de publicarse por medio de la prensa las actas de inscripción, distribución de beneficios, nombres de los mozos, pueblos de donde son, zona á que corresponden, número que han obtenido en el sorteo y todas las demás circunstancias, cuyos datos se remiten á los interesados anualmente.

LA PREVISORA cuenta, por último, con Delegados de reconocida probidad y con una Junta Directiva compuesta de hombres respetables, todo lo cual es una garantía para los asociados.

Del acta levantada por el Dr. D. Clemente Fernández y Fernández de Elias, Notario, de este Ilustre Colegio, aparece que se han hecho 369 inscripciones, á saber: 231 socios protectores; 111 socios eventuales, y 7 asociados hijos. Los primeros con 500 pesetas; los segundos con 125 pesetas, los que ya están inscritos como protectores, y con 150 pesetas los eventuales solamente; y los terceros con 1,000 pesetas.

(De „La Unión Mercantil“ de Sevilla.)

Se ha abierto el pago del primer trimestre de este año, á los maestros de primera enseñanza de Cehégin.

Parece que la Plaza de Toros de Lorca, la ha tomado en arrendamiento el dueño de la de Antequera con objeto de dar en la Pascua de Resurrección dos grandes corridas de toros.

Al efecto ha contratado al valiente espada Mazzantini y anda en tratos con Espatero, dos espadas que son lo bastante para llenar una plaza.

De la noticia del asno ahogado en el camino de Benijáfan, responde nuestro amigo don Fulgencio Sánchez Tomás, de Torrealhuera.

Peinados.

Predominan los rodetes á la griega, recogidos por medio de peinecillas, con los delanteros ondulados y sortijillas sobre la frente. Lo distinguido y artístico consiste en el cabello muy seco y rizado, disimulando el efecto de la tenaza, y pasaron por fortuna al panteón de la historia aquellos peinados descomunales, que tanto afeaban, alterándolas, las suaves líneas de la cabeza femenina. Para tocado de teatro y baile, hemos visto elegantes y delgadas diademas, pero son de mejor gusto las peinecillas de brillantes que se colocan á capricho, y á medias esconden sus indiscretos reflejos entre el profuso cabello. Hay un género de coquetería tan artística y refinada, pero tan graciosa, de la cual no debe prescindir nunca la mujer, si quiere prestar á sus atavíos, delicioso y espontáneo relieve.

El domingo á las tres de la tarde celebrará junta general el Ateneo Mercantil, para la renovación de la directiva.

El nuevo Ministro de Hacienda parece que se ocupa en sustituir el impuesto de consumos por otra exacción menos impopular, según se desprende de los siguientes datos pedidos á los Alcaldes de la provincia, con objeto de enviarlos con toda urgencia al Ministerio:

Nota del consumo que se haya hecho en el anterior ejercicio de vino, aceite de oliva, carnes y cereales.

El Ministro de Hacienda ha reafirmado una real orden que la «Gaceta» publicó el día 18, en la que se dispone, por vía de aclaración al Reglamento del impuesto de alcoholes, que los almacenistas, comerciantes y especuladores en alcohol y aguardiente que tuvieren existencias antes del día 15 del actual, presentarán declaraciones juradas por duplicado ante la Administración de Impuestos y podrán vender libremente dicha mercancía acompañando las expediciones con un vendi en que se exprese la cantidad, calidad y marca del artículo.

Hemos de declarar que la disposición del Sr. Gamazo viene á dar algunas facilidades á los tenedores de alcohol, modificando determinada disposición del Reglamento que exige la expedición de guías, pues á esta se sustituye con los vendis para las existencias anteriores al día 15 del corriente.

En Mazarrón se indica para Alcalde á don José Jiménez, para Juez Municipal al señor Paredes Lardín y para Secretario del Ayuntamiento á D. José María Bonmati, cuyos nombres son muy bien recibidos por aquél vecindario, deseoso de una era de tranquilidad y buena administración.

Para celebrar la Natividad de Nuestro S. J. y como es costumbre todos los años, el domingo se dará una comida extraordinaria en la Cárcel, Hospital, Manicomio, casa de Misericordia y demás establecimientos benéficos.

Hemos recibido el número 47 del año XLII de la importante revista «El Correo de la Moda», que hace cuatro ediciones á diferentes precios para facilitar su adquisición á toda clase de familias, talleres y colegios. Dicho número trae descripciones y modelos de trajes para disfrazarse con patrones para algunos. Se suscribe calle de S. Cristóbal, 7.

La compañía infantil de Cartagena se halla en Jumilla.

En la imprenta de nuestro diario se vende una copia del notable cuadro de Rafael, *El pascmo de Sicilia*.

Cuatro mil y pico de pesetas van inscritas entre el vecindario para costear las procesiones de Semana Santa en Cádiz.

¿Qué hay del Entierro de la Sardina, señor Aceña?

Habiéndose ultimado el reparto de consumos de Caravaca para el actual año económico, queda expuesto al público por término de ocho días.

En vista de lo que expone el Ayuntamiento de Jumilla, y con el fin de proveer con acierto lo que proceda en virtud de las modificaciones que el estado de derecho de los montes de aquella villa pueda producir la real orden de 26 de Noviembre último, se ha suspendido la subasta de los espartos de los expresados montes, anunciada para hoy.

En las rozas de Herrerías se está reforzando activamente una parte del gran muro, que por efecto de la grande presión que sufre, había experimentado algunos desperfectos. Es obra que aunque costosa y necesaria, se terminará bien pronto.

Habiendo terminado el Delegado D. Mateo de Hoyos y Masegosa, nombrado por la Administración de Impuestos y Propiedades, el repartamiento de consumos acordado por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Moratalla, queda expuesto en la Secretaría del mismo por término de ocho días.

En la Delegación de Hacienda se recibieron ayer los libramientos siguientes:
13 de Guerra, por valor de 24,000 pesetas.
6 de Gobernación, importantes 4,000 ptas.
4 de Marina, por valor de 94 pesetas.

En la Secretaría de la junta de Instrucción pública, se ha recibido para su entrega al interesado, el título de maestro de la escuela de niños del Puerto de Mazarrón, dotada con 825 pesetas de sueldo anual, extendido á favor de D. Luis Marco Ramírez.

Con la señorita D.ª Temasa Sastre Mota ha contraído los indisolubles y dulces lazos del matrimonio, nuestro amigo de Lorca don Indalecio Navarro.

Deseamos á la enamorada pareja una dulce luna de miel.

Ayer se celebró en la sección segunda de la Audiencia, la vista de varios incidentes relacionados con la causa que en el Juzgado de Instrucción de La Unión se sigue contra el director de «El Palenque» D. Hermino Aguilar, por supuestas injurias á aquel juez.

Informó en representación del Ministerio público el abogado fiscal D. Timoteo Silvan y como defensor del procesado el letrado don Luis Guirao de la Rocamora, que solicitó entre otros extremos la excarcelación sin fianza del Sr. Aguilar, en un razonadísimo informe.

Desearemos que el tribunal dicte su fallo en este sentido.

Hemos recibido un ejemplar de la Cartilla de «Medidas preventivas contra la difteria», redactada por nuestro amigo el notable médico y distinguido escritor D. Manuel Martínez Espinosa, á quien agradecemos el envío y felicitamos por este útil é interesante trabajo que ha llevado á cabo.

Esta Cartilla que se repartirá profusamente entre las clases populares, ha sido redactada de orden del Excelentísimo Ayuntamiento y aprobada por la Junta local de Sanidad.

Dice «El Baluarte» de Caravaca:

«Hemos visto un edicto de la Agencia ejecutiva de esta zona, en que á D. Diego Angosto y Jaén se le han embargado unos frutos por la contribución industrial, y según hemos podido enterarnos es por el desempeño del cargo de Juez municipal, habiéndonos llamado la atención esto, puesto que dicho señor hace año y medio que no desempeña el referido cargo.

¿A qué obedece esto?
A que no la pagaría:

Sindicato minero de la provincia de Murcia en Cartagena.

Comenzando el cobro de los impuestos mineros por canon de superficie y reparto girado sobre los productos de las minas, este Sindicato recuerda á los interesados, que el plazo para verificar aquéllos sin recargos, espira el 25 del actual, y que al fin de conseguir la facilidad y claridad suficientes, puesto que no se ha recibido aun la liquidación con la Hacienda, exige el pago del primero y segundo trimestres por canon, sirviendo á los que tuvieren verificado aquel por uno ó dos trimestres citados, los recibos que posean de la Hacienda para adquirir los correspondientes del Sindicato, que se amparan en tal caso.

Cartagena 20 Diciembre 1892.—El Presidente, José María Pelegrín.

¿Qué rareza!

¿Querrán ustedes creer que el Ayuntamiento de Vitoria tiene la mala costumbre de enterarse de la situación de caja cada vez que celebra sesión?

Por supuesto que así está de boyante ese Ayuntamiento.

El día 7 no tenía la la caja ni un millón siquiera.

Apenas si pasaba de 44,000 duros.

Lo ocurrido en Pliego.

En este pueblo, que su número de habitantes es por cierto bien corto, han celebrado la subida al poder del Sr. Sagasta.

En la mañana del 20 del actual, reunieron en la plaza pública de aquella villa algunos de dichos vecinos dispuestos á celebrar el reciente cambio de Ministerio, los cuales vitoreaban continuamente al ilustre jefe del partido liberal.

Lo mas original del caso fué que la anciana Teresa Fernández (hermana del allí jefe de nuestro partido), que habita en una casa próxima á la del Sr. Juez Municipal, salió á uno de los balcones de su domicilio gritando ¡abajo los ladrones!, siendo acogida por los manifestantes con generales aplausos.

Al ser amonestado por la referida autoridad judicial, esta recibió algunas fuertes bofetadas que le propinó la anciana, que acaloradamente defendía la causa liberal, por cuyo exceso de entusiasmo se le están instruyendo las diligencias correspondientes.

Los médicos que han experimentado los efectos de la «Emulsión Scott» la consideran excelente y la adoptan siempre.

(Evítense las imitaciones ó sustituciones.)
Alicante 30 de Mayo de 1887.

Con mucho gusto manifiesto á ustedes que en mi opinión la Emulsión Scott es un preparado excelente, que lo he empleado en algunos casos y los resultados han sido satisfactorios, por lo tanto en adelante lo seguiré empleando y recomendaré muy eficazmente.

61 Dr. J. García Torremocha.

ULTIMA HORA

Servicio especial de la Agencia Madrileña Madrid 22.

El decreto firmado hoy por la Reina estableciendo el monopolio de las cerillas, comprende el contrato hecho entre el Estado y los fabricantes de fósforos y entre los fabricantes y la casa Garriga, Nogués y Sobrino de Barcelona, figurando como cláusula esencial la de no alterar el precio de las cajas pequeñas las cuales han de contener igual cantidad de cerillas que las actuales. El Consejo de Administración de la sociedad residirá en Barcelona y los fabricantes han nombrado para que les representen en dicho Consejo á los señores Moroder, de Valencia; Zaragüeta, de Irún y Ramirez, de Sevilla.

Ha sido nombrado Gobernador de Orense el Sr. Llamas. El Ministro de la Gobernación ha aprobado la permuta solicitada por los gobernadores de Pamplona y Lérida.

Según ha manifestado el subsecretario de la Gobernación, el Gobierno desea que todos ó casi todos los actuales secretarios de los gobiernos civiles continúen en sus puestos á menos que ellos soliciten que les admitan la dimisión.

Se decía esta tarde que el Ministro de Marina había afirmado á varios de sus amigos, que de continuar en los Consejos de Ministros sucesivos sus compañeros de gabinete haciéndole oposición sistemática á su proyecto de reformas, abandonará la cartera.

Se comentaba bastante un suelto que esta noche publicará «La Correspondencia Militar», pidiendo la amortización de las plazas de generales que vayan vacando, hasta que queden reducidas de 25 á 30 los tenientes generales, de 40 á 50 los generales de división, y á ciento los generales de brigada.

Ha quedado definitivamente encasillada la candidatura ministerial de diputados á Cortes por la circunscripción de Cartagena. Componenla los Sres. Aznar (D. Justo) y García Alix, dejando el tercer puesto para las oposiciones.

Mañana se firmará el nombramiento del joven y distinguido periodista D. Julio Burell, para el cargo de Gobernador de Manila.

Bolsín cerró: Contado 70,70.—Fin 70,75.—Exterior 75,10.—Amortizable 78,30.—Cubas 107,65.—Banco 378,00.—Tabacos, 138,00.—Barcelona interior 00,00.—Barcelona exterior 00,00.

París 22.
4 por 100 exterior Español, 00,00.

París 22.

A consecuencia de la conferencia que anoche celebraron el procurador general de la República y el Ministro de Justicia Mr. Bourgeois, circula persistentemente el rumor de que se presentará á la Cámara un nuevo suplicatorio para procesar á los

Diputados boulangéristas Naquet, Saint, Martin, Laguerre y Laur. El general Laussier elegido árbitro en la cuestión personal pendiente entre Clemenceau y Droulede no ha dado contestación.

París 22.
En el Senado se promoverá esta tarde un amplio y escandaloso debate para decidir si la Cámara aprueba la autorización para procesar á cinco senadores.

Roma 22.
En una aldea del departamento de Turin, á consecuencia de un incendio quedaron destruidas 27 viviendas, habiendo perecido cinco individuos.

Telégramas.

Madrid 23, 9 y 45 m.
En París, la comisión informadora ha declarado que Mr. Andrieux ha presentado documentos que comprometen á 104 diputados que recibieron dinero del Panamá.

En Carnegie (Estados-Unidos) se ha descubierto que los huelguistas han envenenado á 2,000 obreros, de los cuales han sucumbido muchos.

CALENDARIO PARA MAÑANA

DICIEMBRE

Sol sale á las 7 y 14.—Pónese á las 4 y 46.
Luna á las 11 y 22 m.—Pónese á las 10 y 9 n.

24

7 **SABADO** 359

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL DE MAÑANA.
S. Gregorio prb. y mr.—Ayuno con abstinencia de carne sin dispensa.—Visita general de cárceles.—Ciérranse los tribunales.

VELA Y ALUMBRADO.
Está mañana en las iglesias de la Merced y de las Capuchinas.
En la primera, por D.ª Delfina Guirao y Gerada.

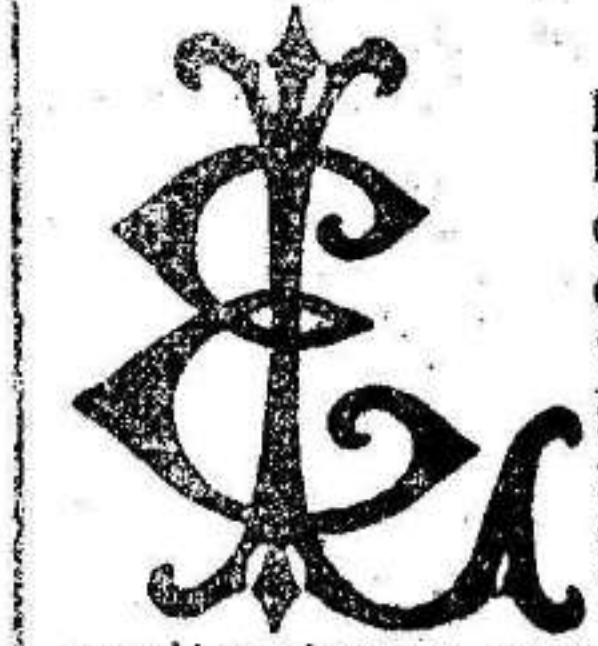
Y en la segunda, por D. Diego Romero, D.ª María de los Angeles del Hombre-Buena y demás difuntos de la familia.

CULTOS.
Mañana á las diez empezarán en el Templo de la Merced las solemnes misas de Pastores que se celebran anualmente: continuarán los días 26, 27, 28, y todos los festivos hasta el 13 de Enero, fiesta del Dulcísimo Nombre de Jesús.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.
Funciones para esta noche.—A las 8 y cuarto, *Pajarón*; á las 9 y cuarto, *La fuente de los mitagos*; á las 10 y cuarto, *El Sr. Luis el Tumbón*; y á las 11 y cuarto *Las dove y media y... sereno*.

CIRCO TEATRO DE VILLAR.
Esta noche no hay funciones.



Hemos recibido un ejemplar del número 23 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, de todo en idioma español. Contienen los 23 números, que se publican durante el año más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones, queda en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y a ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 35 figurines iluminados y 21 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 peseta la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la librería Gutenberg, y San Cristóbal, 7 en Murcia

LA PAZ

es uno de los periódicos de mas circulación de Murcia, el de mas lectura, y de los que adelantan mas noticias de Madrid, provincias y el extrajero.

